

EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapatería Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada según contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Tiburcio y Santas Susana y Filomena mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Félix.

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Los que se ausenten de su residencia habitual durante el presente verano y deseen que se les mande el diario, pueden dar aviso á esta Administracion.

CAFÉ DE VILA Hielo de Noruega á 2 rs. el kilogramo, y varias clases de helados.

CRÓNICA.

La Lucha y los llamados fusionistas de la misma, aspirantes á *neófitos* con *s erradores* para cuando suba al poder el Sr. Cánovas del Castillo, no le maltraten por la cuenta que esperen les tenga; pero los fusionistas que no preparan

el terreno para caer en blando, tratan de la peor manera al Sr. Cánovas, como no tratamos nunca los conservadores al Sr. Sagasta, ni aun tratando de partida á la confusión que preside el antiguo jefe progresista y por cierto le sería aplicable aquel dictado cuando es una plana mayor en cuadro ó sin masas. Y no lo decimos sólo los genuinos liberales-conservadores; lo espresan á voz en cuello tambien los que hasta hoy han sido correligionarios de D. Práxedes; y deben saberlo muy bien cuando en su disidencia esperan *fundadamente* que en el próximo Octubre termine esa *quisicosa politico-financiero-jurídica*.

El hecho de que en el partido liberal-conservador figure la mayoría de los que antes formaban el partido moderado con mucha honra, no es una desgracia para dicha comunión política; será en todo caso una contrariedad para los que no han profesado nunca principios conservadores, como los practicaron los aludidos moderados, puesto que al cabo estos fueron amantes *platónicos* de la situación canovista, sino principios revolucionarios, que pretenden vestirse la piel de oveja para conservar los dientes de lobo y que lo mismo fueron conservadores de *lance* como son hoy fusionistas por *accidente succulento*. Pero amigo colega por mas que la mona se vista de seda, mona se queda.

Por lo demás..... paz á los muertos y respeto debido á los vivos, aun para los críticos valencianos.

—De una dolorosísima catástrofe dán cuenta los periódicos de Barcelona, ocurrida en el templo de San Andrés de Palomar. Parece, segun refieren, que á las seis de la mañana del miércoles último, en ocasion en que celebraba el Santo Sacrificio en el altar mayor el Rdo. Cura-párroco, se oyó un fuerte crujido, al cual siguió el hundimiento de la nueva cúpula, destrozando las bóvedas laterales del crucero y la del altar mayor y el techo de la sacristía. Fueron víctimas del desplome las personas que se hallaban en el centro del crucero. El cura que estaba celebrando la Misa, se refugió detrás del altar, debiendo á esto su salvacion.

Fueron extraídos de los escombros seis cadáveres, resultando gravemente heridos hasta cinco, y otros con heridas leves y contusas.

Entre los vecinos ha producido esta desgracia gran sensacion, y el juez de primera instancia del distrito de las Afueras se presentó en el lugar del suceso, empezando á instruir las primeras diligencias en averiguacion de las causas del hecho, para exigir la responsabilidad, al que por su negligencia ó impericia se haga acreedor á ello.

—En el último número del *Boletín Oficial* eclesiástico del Arzobispado de Tarragona leemos la convocatoria al concurso para la provision del canonicato Penitenciario, la cual corresponde al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo.

Los aspirantes tienen derecho á concurrir dentro de 60 dias, á contar desde el 28 de Julio último.

—De la *Voz del Pirineo*:

«Gracias á las activas gestiones practicadas cerca del gobierno por el diputado de este distrito don Félix Maciá, la recomposicion del histórico monasterio de Ripoll será un hecho, pues se nos asegura por conducto autorizado, que el ilustrado y celoso arquitecto de esta provincia don Martin Sureda está concluyendo los estudios y haciendo preparativos para dejar por completo terminada dicha importantísima obra por la fecha del centenario de su fundacion, que recae dentro la corriente decena de 1880 al 90.»

—*El Dia* censura ágríamente á las oficinas de Hacienda de Barcelona, por la forma con que han incoado los procedimientos de apremio y realizado los embargos.

—En el juzgado de Palma de Mallorca se está instruyendo causa criminal contra don Elviro Sans, don Benito Pons, don José Aguiló, don Pedro José Miró, don José Prats, don Jacinto Sastre, don José Mateu, don Jaime Suasu, don Bartolomé Rubio, don Pedro José Gelabert, don Juan Ferrá y don José Losada, sobre escitacion á la desobediencia á la ley de presupuestos, y se ha requerido á dichos procesados para que presenten fianza en cantidad de 5000 pesetas cada uno, para disfrutar de libertad provisional.

—La importacion de vinos en Inglaterra, segun la estadística inglesa respectiva al año 1880, se elevó á 17,387077 gallones, ó sean 78.241846'50 litros, á razon de 4'50 litros por gallon, de los cuales pagaron derechos 71.335075 litros, correspondiendo á Francia 31.440465 litros, á España 24.244560, á Portugal (vino de Oporto) 14.160649'50 litros, y el resto á otros países. España superaba á Francia en 77 por 100 en el año 1866, en 1873 ya descendió al 49 por 100, en 1876 ya Francia nos aventajó en 2 por 100, y finalmente, en 1880 en la cantidad que resulta de las cifras arriba estampadas.

—Cortamos de *La Reconquista*:

Anteayer estuvieron á visitar al insigne diputado á Córtes y defensor del trabajo nacional D. Víctor Balaguer y á ofrecerle su incondicional apoyo á nombre

del comité constitucional de Gerona los individuos del mismo Sres. Franquesa, Atmetlier y Moradillo.

Respuesta que fatalmente deberá estampar la Crónica. *¡3 godos mas!*

—Dicen de la Granja que el Sr. Alonso Martínez ha revisado ya toda la ley de Enjuiciamiento criminal y examinado las observaciones hechas por los Sres. Romero Girón, Martínez del Campo, Pardo, Bessón y fiscal de la Audiencia de Burgos. A esta ley acompañará un preámbulo explicando el motivo y la causa de las reformas.

Los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Romero Girón han convenido en las bases para la redaccion del proyecto del Jurado, que se presentará, segun tambien dicen, en los primeros ocho dias de la próxima legislatura.

La organizacion de los juzgados municipales será objeto de una ley especial. Veremos lo que sale al fin de tanto estudio.

LA CONSPIRACION PERMANENTE.

Con este título publica «La Época» un notable artículo que por su oportunidad insertamos.

Dice así:

«Es preciso decir la verdad, y decirla con la franqueza y lisura con que deben expresarse periódicos que, no dependiendo de nadie, procuran no rendir culto sino á la justicia y al derecho. El ejemplo que los poderosos directores de la política europea están dando á las muchedumbres, devoradas, como se muestran, de apetitos insaciables, no es edificante ciertamente.

Cuando en las altas regiones, en las que tienen sobre sí la misión augusta de dirigir, de enseñar y de ilustrar la opinión pública, sólo se vé enlazada la intriga, la doblez y la codicia, no hay derecho para pedir á los que son desgraciados, y contándose, se persuaden de la fuerza de que disponen, no hay derecho, repetimos, para pedirles resignacion y mansedumbre. Se debe predicar con el ejemplo, y el ejemplo sería que la fuerza sólo estuviese al servicio del Derecho, no de la ambicion, y de la soberbia, y de la codicia.

Si porque en Egipto se levanta un partido nacional, mas ó ménos fuerte en el país (que eso no es cuenta de los extranjeros), las potencias se creen autorizadas á deliberar sobre la suerte de ese Estado, y alguna más osada la decide desde luego con el alcance de los cañones, ¿con qué derecho esas mismas potencias se opondrán á que el número, instruido ó no, teniendo ó no conciencia de la magnitud de sus deberes, mine con infatigable perseverancia el edificio del poder?

La orgullosa vanidad de los que disponían de ejércitos de «acorazados» y de poderosos cañones les hace no creer en la gravedad del peligro, y, sin embargo, muchas veces hemos recordado la implacable tarea de esos roedores que, encerrados dentro de los piés derechos de un edificio, los reducen á polvo sin estrépito alguno, hasta el dia en que el hundimiento total, la catástrofe definitiva, acusa el continuado trabajo de los misteriosos enemigos. Esto es lo que está sucediendo, y ya Bossuet ha dicho que lo que no enseña á los hombres la experiencia, suele enseñárselo la necesidad.

En efecto, ¿de qué manera tan terrible suele dar sus lecciones la experiencia! ¿Y de cuán poco sirve esa misma experiencia á la loca vanidad de nuestra raza!

Las jornadas de Junio y la *Commune* en Francia, las del Arahál y de Montilla y de Alcoy y de Cartagena en España, no han abierto los ojos á los Gobiernos, ni á las clases conservadoras, ni á los partidos que no se nutren en el ódio á la sociedad y en el empeño de aniquilar sus fundamentos, como medio de sustituir unos gobernantes á otros.

Pocas empresas empero hay mas urgentes que las de oponer, como ya propuso la prensa, la liga del bien á la liga del mal; liga contra liga; union de los elementos sanos contra la escória que empezó minando los Tronos, que luego pugna contra la Religión, pero que lo que quiere en realidad es apoderarse de la hacienda ajena.

Aún recordamos aquellos folletos destinados á la juventud católica, que tenían por títulos *La revolucion* y *Los francmasones*, y se publicaron en un tiempo en que estas asociaciones misteriosas no inspiraban al público el menor interés. En uno de ellos podían leerse estas palabras: «Es preciso que nos coloquemos, no solamente por encima de las diferencias religiosas, sino por encima de toda creencia en un Dios cualquiera.»

- En cierta ocasion, una lógia masónica se ponía al frente de una sociedad cuyo objeto era propagar la instruccion primaria; mas, al poco tiempo expulsaba de su seno á una profesora—pues segun parece hay lógias masónicas para mujeres—porque en clase habia pronunciado *el nombre de Dios*. Al recibir á otra *francmasona* en la lógia, le daban la consigna siguiente: «La primera de vuestras obligaciones es excitar al pueblo contra los sacerdotes y contra los Reyes. »En el café, en el teatro, en sociedad, trabajad siempre con esta intencion sacrosanta.»

Tambien aparecen reproducidos estos párrafos de Edgardo Quinet: «Es preciso que caiga el Catolicismo. Que no haya tregua con el injusto. Se trata no solo de refutar el papismo, sino de extirparlo; no sólo de extirparlo, sino de deshonorarlo; no sólo de deshonorarlo, sino de ahogarlo en el lodo.» Y como para obedecer á tan insensata recomendacion, un miembro de *La Alta Verdad* escribía estas solemnes palabras: «En nuestros consejos es ya cosa decidida que no queremos más cristianos.»

Y no hay que hacerse ilusiones: todo esto no es la obra sin importancia y sin peligro de algunos espíritus aislados; todo nace de resoluciones discutidas friamente y adoptadas por hombres que se dirigen á otros hombres sometidos á una organizacion de las mas poderosas.

¿Quiére saberse por qué se reparten en estos momentos tal profusion de escritos inmorales y de grabados obscenos, y por qué ciertos Gobiernos consienten ese diario atentado á las buenas costumbres? Pues es muy sencillo: basta leer lo que decía una carta de *Vindici* á *Nubius* en *La Alta Verdad*: «El Catolicismo y la Monarquía no tienen miedo á los puñales mejor afilados; esas dos bases del órden social no pueden arruinarse sin la corrupcion. Popularicemos, pues, el vicio entre las muchedumbres, que lo absorban por sus cinco sentidos, que lo beban y que se saturen de él. Haced corazones viciosos y se acabarán los católicos.» Seguían á esas edificantes frases otros consejos encaminados á dirigir la juventud hácia la masonería, insistiendo sobre la necesidad de «aislar al hombre de su familia y hacerle perder las buenas costumbres.»

Para la preparacion á la *gran obra*, como esas gentes llaman á sus infames complots, «es indispensable una conciencia ancha á quien no atemoricen, cuando llegue el caso, una alianza adúltera, una violacion de la fé pública, las leyes de humanidad pisoteadas. El mejor puñal para herir en el corazon á la Iglesia

En poblaciones de 40.000 habitantes.	86 ptas.
En las de 20.000 á 40.000 habitantes.	76
En las de 10.000 á 19.999 habitantes.	52
En las restantes.	42
89. Pozos de nieve. Se pagará por cada uno:	
En Madrid y Barcelona.	345 ptas.
En las demás capitales de provincia.	172
En las demás poblaciones.	70

Los establecimientos en que sirven helados que tengan para su exclusivo servicio y sin venta para el público ni para otros establecimientos un solo pozo ó depósito de nieve, pagarán el 25 por 100 de la cuota que les corresponda según la población.

Juegos públicos permitidos.

90. Los de pelota, bolos ó bochas, estén ó no abiertos todo el año, pagarán:
Por cada trinquete ó local destinado al efecto. 46 ptas.

A. 91. Los de billar y trucos pagarán por cada mesa:	
En Madrid.	150 ptas.
En poblaciones que excedan de 40.000 habitantes.	125
En las de 20.000 á 40.000 habitantes.	95
En las de 10.000 á 19.999 habitantes.	60
En las restantes.	30

A. 92. Los de naipes, sea cualquiera el local en que se establezcan, siempre que sea público, pagarán por cada mesa, aunque no se ocupe todo el año:	
En poblaciones que excedan de 20.000 habitantes.	24 ptas.
En las de 10.000 á 20.000 habitantes.	18
En las restantes.	10

Los juegos de billar, naipes y demás que se establezcan en los círculos, tertulias y demás sociedades de esta clase, satisfarán la mitad de la cuota asignada en los respectivos epígrafes, sea cualquiera el número de socios.

Espectadores de pólvora y materias explosivas.

93. Depósitos ó almacenes en que se venden al por mayor y menor ó al por mayor solamente.	500 ptas.
94. Espectadores y vendedores de azufre que no sean á la vez drogueros y que expendan el azufre en bruto ó en cualquiera de sus clases al por mayor y menor ó al por mayor solamente, sea cualquiera el tiempo que ejerzan la industria.	288 ptas.
Pagará cada uno:	

- A. 95. Expendedurias de pólvora situadas en los distritos mineros.
 Pagará cada una: 345 ptas.
- A. 96. Expendeduria, al por menor en cualquiera otro punto que los expresados. 70

Diferentes industrias.

- A. 97. Almacenes de efectos navales. Pagará cada uno:
 En Barcelona, Cádiz, Cartagena, Sevilla, Málaga, Grao, Valencia y la Coruña. 288 ptas.
 En las capitales de provincia no expresadas. 178
 En las demás poblaciones. 110
98. Aljibes ó depósitos de aguas potables.
 Pagará cada uno: 144
99. Cabrestantes ó gruas de vapor que trabajan en los puertos de mar y rios navegables para alijo de las mercancías. Se pagará por cada uno:
 En poblaciones de más de 40.000 habitantes. 316 ptas.
 En las de 20.000 á 40.000 habitantes. 115
 En las restantes. 58
100. Los de la misma clase movidos á mano. Se pagará por cada uno:
 En Barcelona. 50 ptas.
 En poblaciones de mas de 40.000 habitantes. 46
 En las de 20.000 á 40.000 habitantes. 35
 En las restantes. 23
- A. 101. Cambiantes de moneda y de billetes de Banco, ya se ocupen en las dos cosas ó en una sola. Pagará cada uno:
 En Madrid. 718 ptas.
 En Barcelona. 519
 En capitales de provincias que á la vez sean puertos de mar. 356
 En las demás poblaciones. 178
- A. 102. Comisionistas con residencia fija que sin comprar ni vender tienen en local especial muestrarios en vista de los cuales el comercio hace pedidos de géneros ó efectos á las fábricas ó almacenes. Pagará cada uno:
 En Madrid y Barcelona. 300 ptas.
 En todas las capitales de provincia. 200
 En las demás poblaciones. 150
103. Esquileos públicos de ganado lanar.
 Pagará cada uno en la temporada. 69 ptas.
104. Navieros.

Pagarán una peseta por tonelada de arqueo de cada buque hasta el número de 500 toneladas. Por las que excedan de dicho número no se exigirá cuota alguna.

105. Paradas de caballos y garañones. Se pagará:

Por cada caballo padre.

24 ptas.

Por cada garañón.

18

Lavaderos públicos.

106. Los de lana no anejos á fábricas de la industria lanera. Pagarán:

Por un mes.

75 ptas.

Por dos meses.

140

Por tres meses.

250

Por mas de tres meses.

400

107. Los de ropa. Pagarán:

Por cada banca.

1 pta.

Por cada 1'25 metros lineales en los lavaderos corridos.

1

108. Los de vapor para toda clase de ropa. Se pagará:

Por cada caldera.

160 ptas.

Industria de transportes, carruajes y caballos de alquiler.

109. Alquiler de caballerías. Se pagará:

Por cada caballería mayor.

23 ptas.

Por cada caballería menor.

12

110. Barcas ó balsas en rías, ríos ó canales para el servicio de pasaje.

Se pagará:

Por cada una en distritos municipales que tengan desde

10.000 habitantes en adelante.

46 ptas.

Por cada una en los demás distritos municipales.

23

111. Barcazas ó barcos para el transporte de géneros, frutos ó efectos por rías, ríos y canales, sea cualquiera su porte, aun cuando sólo se empleen por temporada ó en el servicio de su dueño. Se pagará:

Por cada una.

46 ptas.

112. Berlinas, coches y demás carruajes de cuatro ruedas en paradas ó puntos fijos. Se pagará:

Por cada caballería en Madrid.

25 ptas.

En las demás poblaciones.

20

113. Caballerías que sin pertenecer al arrastre y tráfico se usan principalmente por los mismos dueños para su comodidad ó regalo, exceptuándose las de los

Curas párrocos y Facultativos del arte de curar cuando asistan á poblaciones anejas. Se pagará:

Por cada caballería mayor. 15 ptas.

Por cada caballería menor. 6

114. Caballerías destinadas al arrastre de barcas. Se pagará: 12 ptas.
Por cada una:

115. Camiones y carros para mudanza. Se pagará por cada caballería:
En Madrid y Barcelona. 30 ptas.

En las demás poblaciones. 20

116. Carretas de bueyes destinadas al transporte por cuenta propia ó ajena.
Se pagará por cada una. 15 ptas.

117. Carros y demás carrujes de dos ruedas, dedicados al transporte ó acarreo por carreteras y caminos.

Se pagará por cada caballería. 20 ptas.

118. Los de la misma clase que se dediquen al transporte ó acarreo dentro de las poblaciones ó desde los puertos ó estaciones de ferro-carriles á los almacenes, fábricas ó cualquier otro punto.

Pagarán por cada caballería. 15 ptas.

119. Carros, carretas y demás carruajes que estando amillarados para la contribucion de inmuebles se dediquen en cualquiera época del año al acarreo ó transporte de cualquiera clase que no sea el de las mieses ó cosechas de sus dueños.

Pagarán cada uno: 5 ptas.

120. Galerías, mensajerías y demás carruajes de cuatro ruedas, dedicados al transporte de mercancías por carreteras y caminos.

Se pagará por cada caballería. 30 ptas.

121. Empresarios de diligencias y demás carruajes para la conduccion de viajeros por carreteras y caminos, cuyo servicio sea permanente ó dure por lo ménos más de seis meses. Pagarán:

Por cada kilómetro de la línea que recorran. 3 ptas.

Por cada caballería de las que arrastran el carruaje, y de las destinadas en la línea á relevos y repuestos. 23

Por cada carruaje de la misma clase cuando el servicio sea solo estacional, se pagará por cada kilómetro de la línea que recorran. 1'50

Por cada caballería de las que arrastran el carruaje, y de las destinadas en la línea á relevos y repuestos. 23

Para el pago de la cuota por el trayecto que recorran los carruajes, deberán aforarse los que correspondiendo á un mismo servicio arranquen de puntos distintos de la línea ó recorran ésta á la vez; pero no aquellos que tengan los empresarios de repuesto.

es la corrupción. Los sacerdotes son confiados; presentadlos recelosos y perversos. La multitud siente de tiempo inmemorial una extrema propension al absurdo: engañadla; la multitud gusta de que la engañen.»

A los que pretenden que las sociedades secretas, conocidas con los nombres de *La Alta Verdad*, *La Solidaridad*, *La Internacional*, *El Nihilismo* y otras del mismo género, no tienen la menor relación con la francmasonería, puede recomendárseles el pasaje siguiente de una correspondencia que publicó tiempos atrás *La Venta piamontesa*, que consideraba el reclutamiento de francmasones como uno de los elementos de éxito: —«Las lógicas son un centro por el cual hay que pasar indispensablemente antes de llegar á nosotros. Allí se esclaviza poco á poco la inteligencia y la libertad de un hombre, se adivinan sus pensamientos y sus tendencias, y cuando ya está maduro para nosotros, se le dirige hácia la sociedad secreta, que no es otra cosa la francmasonería que la antesala mal alumbrada.»

Y lo que se recomienda con mas insistencia es inculcar en los adeptos la aversion hácia la Religion y la familia.

Denunciar todo esto, llamar la atencion de las personas honradas, decir á los que no van por estos caminos, conservadores ó liberales, que es preciso ligarse para la salvacion de la sociedad, como se ligan los que aspiran á destruirla, es cumplir con un inexcusable deber.

No se trata de defender principios solamente: se trata de la Hacienda, del hogar, de la vida amenazados; se trata de atajar la lepra que, lenta, pero seguramente, va infiltrándose en las capas sociales; se trata, en fin, de ser ó no ser.

Pero los que defienden ideas absolutas en opuesto sentido; los que quieren doblegarlo todo á la Iglesia; los que no admiten que el Estado sea nada, nos dirán: «Ya lo veis, eso venimos proclamando; y nos llamais exajerados.» Sí, la exageracion en el opuesto sentido no evitaría la catástrofe; antes bien, la precipitaría. Es preciso combatir el mal, pero sin renegar de las ideas de libertad y de derecho.

Precisamente la Religion católica tiene esta doble ventaja, enseña á esperar la recompensa en el cielo y dá en la tierra, con la caridad, con la tolerancia, con el trabajo, con la propagacion de las virtudes, lo que á cada cual corresponde.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 8 de Agosto de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anoche comenzó á sentirse fresco, mayormente en los Jardines del Retiro que es el sitio de mejor temperatura en Madrid. Notóse la presencia de varios hombres políticos de importancia; sobre todo el corrillo que se formó en torno al ministro de la Gobernacion y que componian entre otros los Sres Pelayo Cuesta, Abascal, Muñiz, Nuñez de Haro, Mosquera y algunos periodistas, y en que como es natural se habló de todo en general.

La politica sigue muerta y la situacion de provincias mejora, habiendo fundadas esperanzas en que pronto desaparecerá el conflicto que hoy se sostiene en Baleares. «La union democrática adelanta poco, lo mismo que la de los elementos que representan *La Union* y *El Siglo Futuro*, ambos fervientes católicos y sin embargo hondamente separados. Con este motivo se habla de la entrevista que en Loyola tuvieron dos notables dignidades de la Iglesia, el Cardenal Moreno y Frai Ceferino Gonzalez, que lamentaron estas disensiones y trabajan con celo á fin de verlas extinguidas.

A este propósito recuerdo que nada falta ya á la peregrinacion de la diócesis, pues hasta en Roma está ya constituida la Junta de Señoras, que ha de recibir y agasajar á las peregrinas españolas, y que compone damas de la nobleza romana. Hasta de estos asuntos puramente religiosos se habló tambien en la reunion que he mencionado y que se disolvió cerca de la una, no sin antes pasar revista general á los acontecimientos, como yo voy á hacerlo.

En primer término tengo que decir á los lectores que ya hay ministerio en Francia, aunque no tan notable como algunos esperaban. Lo preside Mr. Duclere, el consecuente republicano, periodista antiguo, ministro de Hacienda que fué en 1848, y que cuenta mas de setenta años; pertenece á la izquierda, si bien se ignora si lleva esa tendencia al gobierno. Mr. Duclere es conocidísimo entre nosotros, pues ha pasado muchos años en Madrid al frente del *Crédito Mobiliario*. Con él quedan del ministerio anterior conservando las mismas carteras los ministros de Marina, Guerra y Correos; los demás son:

Presidencia y relaciones.

Exteriores. Duclere.

Interior, (abogado, 41 años). Falleires.

Hacienda, (Comandante, 25 años). Tirard.

Justicia, el conocido. Develle.

Instruccion pública, (abogado, 63 años). Devaux.

Obras y comercio, (abogado, 49 años). Legrand.

Este es, pues, el desenlace de la laboriosa crisis de diez días. El nuevo gobierno no podrá vivir mucho tiempo y sus mismos miembros lo comprenden así; y en cuantas cuestiones está hoy comprometida Francia y en cuantas sobrevengan, no será el nuevo gobierno quien lleve la iniciativa deliberada y resueltamente. La cartera mas difícil es la de Estado, la que desempeña el mismo presidente, dada la posesion de Francia y el deseo del Parlamento de que se permanezca en la mas absoluta neutralidad. Entre tanto Gambetta sigue opinando por la intervencion armada, llevada hasta su mas alto punto de prudencia y energia.

Nada adelantan de ayer á hoy las noticias de todo lo referente á Egipto. El telégrafo no ha confirmado oficialmente la noticia de la aceptacion del ultimatum de Inglaterra á Turquía, de suerte que no puedo decir si habrá ó no habrá guerra. La verdad es que si el Sultan envia tropas á Alejandria á las órdenes de un general inglés y si sobre esto destituye á Arabi como revoltoso y rebelde, viene á resultar que la campaña resulta en beneficio de la Gran Bretaña, que á juzgar por lo que hace no parece sino que tenia previsto todo lo que ha hecho en Egipto, y lo que aun le queda por hacer, que es lo principal.

Se ha exajerado la importancia del combate cerca de Ramleh, aunque es verdad que los egipcios perdieron 200 hombres y 20 los ingleses. Lo que ahora pasa por inminente es el bombardeo de Arbukir ó ataque de Kafr-Duwar, ó ambas cosas á la vez y que determinará á Arabi á concentrarse hácia el Cairo.

Ultimamente nada de bulto puedo añadir á las noticias que los lectores conocen respecto á negociaciones para que España tenga representacion en los asuntos del Canal de Suez. Un despacho fechado ayer en Viena dice respecto de la conferencia lo que sigue: «Hasta ahora, á juzgar por lo que se asegura en los círculos diplomáticos, nada se ha tratado acerca de la participacion que podrá tener España en el caso de una intervencion armada colectiva para la seguridad del canal, y si algo se decidiere sobre esto, sería hallándose España representada en la conferencia.»

El telégrafo nos trasmitió anoche otra desgracia ocurrida en provincias. A la entrada del túnel de la Perrvca hubo ayer un desprendimiento, sepultando á los trabajadores que se encontraban en aquel lugar; el gobernador de Oviedo no detalla las desgracias, porque en el momento de telegrafiarle le eran desconocidas.

He oido asegurar que el jueves hay consejo de Ministros al cual asistirá desde luego el Sr. Alonso Martinez que vendrá de la Granja ese dia para salir al siguiente para San Sebastian. Es probable que asista tambien el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Los ministerialísimos aseguran que el consejo se ocupará *solamente* de un indulto y de expedientes de los llamados ordinarios.

Nada de particular en la frontera, Granja y Comillas.

Su atento afectísimo.—F.

MERCADO DE CASSÁ DE LA SELVA DEL DIA 9.

Trigo de 1.^a clase á 20 pesetas 80 litros.—Habas á 13 ps. id.—Harbejas á 15 ps. id.—Garbanzos á 25 ps. id.—Maiz á 16 ps. id.—Huevos á 1 pta. docena.—Miel de abejas á 35 pesetas quintal.

ANUNCIOS GENERALES.



TODOS LOS MODELOS

PTAS. 2'50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 POR CIENTO DE DESCUENTO
al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SE-
DA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUEL-
TAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE
DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.

GERONA.—Abeuradors, 8.

FIGUERAS.—Horno, 8.

Viajantes en todas las poblaciones.

Para evitar falsificaciones, exijanse en
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de
precios.

En Gerona, Abeuradors, 8.

Se atienden todas las reclamaciones

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

PELO BLANCO. AGUA SILVIANA (vegetal) POMADA Y ACEITE.—Usando cualquiera de estos tres productos vuelve el cabello á su color primitivo, no ensucia, quita la caspa y hace crecer el cabello.—6 pesetas frasco.

TINTURA AMERICANA instantánea para el pelo y barba desde el color castaño al negro azabache.—6 pesetas caja.

Único propietario peluquero, D. Silvio Pagés, Gerona.—Depósito general, Botica de la Corona, Gignás, n.º 5, Barcelona.

LA PRIVILEGIADA

LECHE CUTÁNEA Ó AGUA DE BARCELONA DE LOS SRES. JUAN TOMÁS Y COMPAÑÍA.

Dá la transparencia y color propios de la primera edad sin perjudicar en lo más mínimo la salud como lo acreditan las firmas de los más distinguidos Doctores en Medicina. 2 pesetas frasco. Unico espendedor en esta Ciudad D. Silvio Pagés, peluquero, Gerona.

CORREO EXTRANJERO.

El nuevo ministerio francés es de conciliación y está llamado á resolver las cuestiones internacionales que interesan á su país y que afectan á los estraños.

Los ministros de la Guerra, Marina y Correos son los mismos que formaban parte del gabinete derrotado en la Cámara popular. Los nuevos consejeros del presidente de la república son muy conocidos en los partidos políticos.

El Sr. Duclere tiene 70 años. Fué periodista, ministro de Hacienda, diputado constituyente, vice-presidente de la asamblea y del Senado, y hoy está afiliado á la izquierda. Conoce perfectamente á España por haber formado parte del consejo

de la canalización del Ebro y del Crédito mobiliario. Actualmente preside el consejo de ministros y dirige la política exterior.

El Sr. Follières, ministro del Interior (Gobernación), tiene 41 años. Fue alcalde y diputado constituyente y es un orador notable y un jurisconsulto muy estimado.

El Sr. Tirard, ministro de Hacienda, tiene 55 años. Fue comerciante, ministro de la *Comune*, diputado y ministro con Dufaure-Marcere, y es muy perito en cuestiones arancelarias y rentísticas.

El Sr. Devaux, ministro de Instrucción pública, tiene 63 años. Fue magistrado, sub-perfecto, director del Crédito Agrícola y diputado, y hoy se halla afiliado en la izquierda.

El Sr. Legrand, ministro de Comercio y Obras públicas, tiene 48 años. Fue vocal del consejo municipal de Lila y del consejo general del Nord y constantemente votó con la mayoría republicana.

El Sr. Devese ministro de Justicia, se ha consagrado al ejercicio de la profesión de abogado, siendo conocido por su laboriosidad y sus ideas republicanas.

—Arabi-bey ha participado á Mr. Lesseps, que se vé obligado á cortar el canal de agua dulce que surte á Suez, declinando la responsabilidad de esta medida en los ingleses, por los cuales se considera injustamente agredido.

—La república de Uruguay ha dado completa satisfacción al pabellon español, prometiendo castigar con mano fuerte á los autores de asesinatos de súditos españoles.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotización del 10 de Agosto de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

—Interior 3 por ciento 28'25.—Subvenciones ferro-carriles 50'00.—Billetes Tesoro Cuba 100'25.

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 70'00.—Crédito Mercantil (viejos) 80'00.—Idem (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 99'00.—Id. de Cataluña (viejas, 36'50.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 40'50.—Ferro-carri de Francia 131'25.—Id. de Orense á Vigo 46'50.—Id. del Norte 127'75.—Id de Alicante 107'75.